

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE PATÍA
Calle 5° con Carrera 3° Esquina - Palacio de Justicia
El Bordo-Cauca.

El Bordo, Patía, Cauca, veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco
(2025)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Para que obre en el expediente, se deja constancia que en el proceso 2021-00248-00 se dictó sentencia de primera instancia el 28 de agosto de 2024 favorable a la parte demandada. Surtido el trámite de la apelación, mediante oficio del 23 de octubre de 2024 se comunica a este despacho la decisión del Juzgado Civil – Laboral del Circuito de Patia, referente a declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

Dado lo anterior, a solicitud de parte, se expide la presente constancia de ejecutoria.

Atentamente,

Diego Felipe Pérez

DIEGO FELIPE PÉREZ REDONDO
SECRETARIO